



Ushuaia, 27 de Diciembre del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 276/2021

Visto:

La solicitud de baja de la matrícula presentada por el Ingeniero Civil, Macchione Emiliano DNI N° 28.137.343 mediante nota de fecha 22 de Diciembre 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

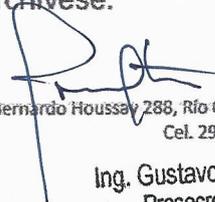
RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar las solicitudes de baja a partir de 2022 en la matrícula al siguiente profesional.

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE TÍTULO	DNI
344	Macchione Emiliano Ingeniero Civil	28.137.343

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.


Ricardo Anibal Bianciotto
Presidente
Colegio de Ingenieros TDF


Bernardo Houssay 288, Río Grande - Campos 36 PB B, Ushuaia • Tierra del Fuego, Argentina • Tel. Río Grande. 02964-430300 -
Cel. 2964 592791 • Tel Ushuaia. +54 9 2901 50-9002 • Página web: www.citdf.org.ar

Ing. Gustavo Cocco
Prosecretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur